Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Solicitud de Terapia Psicológica CRI Cuautla.* ***Clave:****DIF/DAD/CRI-CUA/05*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Centro de Rehabilitación Integral Cuautla, Morelos (C.R.I. Cuautla) Constituyentes s/n Col Centro Cuautla Morelos. C.P. 62450 Tel. (01735) 35 226 25.
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	Ninguna
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Área de Trabajo Social El Paciente es previamente valorado en la Consulta Médica de Rehabilitación y se canaliza al servicio de Psicología.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal
Horario de Atención a la ciudadanía.	7:00 a 14:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	Se otorga cita de uno a cinco días. La consulta se otorgara de acuerdo a la agenda de la psicóloga.
Vigencia.	Indefinido
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Carnet (El Carnet se le Proporcionará en el CRI)	1	
2	Recibo de pago del servicio	1	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
RANGOS:A=$124.00, B=$93.00, C=$63.00, D=$31.00 y E=exento (siendo salario mínimo de $66.45) El costo de la cuota de recuperación es de acuerdo al rango establecido por el área de Trabajo Social según estudio socioeconómico y asignado al paciente.	Caja ubicada dentro del Centro de Rehabilitación

Observaciones Adicionales:
No se dan servicio de terapia psicológica a todo el público, solo se atienden a pacientes que cuentan con alguna discapacidad. Valoración previa realizada por el médico en su consulta de 1ª. Vez o subsecuente, quien prescribe la atención de psicología en el expediente clínico. El carnet se lo proporcionaran en el CRI La terapia se le otorga de acuerdo a la demanda del servicio

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. El tiempo para resolución del tramite excede la norma debido a la alta demanda del servicio
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Fundamentado en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Rehabilitación Agosto 2012. Manual de Políticas y Procedimientos DIF Morelos Manual de Asignación y Control de Cuotas de Recuperación de los Centros de Rehabilitación Dependientes de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, DIF Nacional. Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos esquina con Dr. Guillermo Gándara, Núm. 100, Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62400 (777) 315-60-09 Ext. 415. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.